

CIRCULAR N. 59 DE 2020

FECHA: Bogotá D.C., agosto 28 de 2020

PARA: **A Todo Idu**

DE: Director General

REFERENCIA: Ampliación de medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19, con ocasión de la extensión del aislamiento preventivo selectivo y se dictan otras medidas.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, con el objeto de adoptar medidas que sigan contribuyendo en la disminución del contagio, la eficaz identificación de los casos y sus contactos y la recuperación de los casos confirmados, prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2020

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1168 del 25 de agosto de 2020 *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”*, tiene por objeto regular la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID 19.

La Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Decreto No. 193 del 26 de agosto de 2020 *“Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad”*, reguló las condiciones que posibiliten a Bogotá D.C. entrar en un periodo transitorio de “nueva realidad” bajo el cual sea posible adelantar la reactivación de los sectores económicos a través de la distribución razonable de las diferentes actividades comerciales, laborales y de servicios, mediante la aplicación de franjas y horarios de funcionamiento, que permitan garantizar que el despliegue de estas actividades no exceda el cupo epidemiológico máximo que puede soportar el distrito capital, protegiendo con esto la vida, la salud, la libertad y demás derechos de los ciudadanos de Bogotá y procurando evitar circunstancias graves de rebrote

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

CIRCULAR N. 59 DE 2020

del COVID-19 que obliguen al regreso de medidas de aislamiento preventivo más restrictivas.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, fueron emitidas por el Instituto de Desarrollo Urbano instrucciones y recomendaciones mediante Circulares así:

CIRCULAR No	FECHA	ASUNTO	DESTINATARIOS
8	13 de Marzo 2020	Se adoptan medidas preventivas mientras se extiende la alerta amarilla en Bogotá.	A Todo IDU
10	16 de Marzo 2020	Cumplimiento de medidas y recomendaciones por COVID-19.	Interventores, contratistas y subcontratistas
11	18 de Marzo 2020	Recomendación de utilización de medios virtuales para la atención ciudadana, en cumplimiento de medidas y recomendaciones por covid19.	Ciudadanía en general
13	21 de Marzo 2020	Modificaciones de trámites presupuestales y de pagos.	A Todo IDU
14	21 de Marzo 2020	Excepciones al proceso PRP-TH-12 de pago a contratistas por razón de declaratoria de emergencia sanitaria.	A Todo IDU
15	23 de Marzo 2020	Directrices transitorias para trabajo temporal en casa y/o remoto por emergencia sanitaria del COVID-19 y otras medidas administrativas. alcance a la Circular no. 8 del 13 de marzo de 2020.	A Todo IDU
17	30 de Marzo 2020	Medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID-19 en el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.	A Todo IDU

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

CIRCULAR N. 59 DE 2020

CIRCULAR No	FECHA	ASUNTO	DESTINATARIOS
19	01 de Abril 2020	Aclaraciones respecto a actividades contractuales que vayan en contravía del aislamiento obligatorio preventivo.	Supervisores e interventores
20	02 de Abril 2020	Entrega elementos STRF.	A Todo IDU
24	14 de abril 2020	Medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID 19, aplicable a las modificaciones presupuestales.	A Todo IDU
25	15 de abril 2020	Complementación de las medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID 19 en el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.	A Todo IDU
30	27 de abril 2020	Lineamientos para la reactivación de actividades del sector Construcción en Bogotá, en el marco del aislamiento preventivo obligatorio. Decreto Distrital 121 de 2020 y Resolución IDU-2853 de 2020.	Contratistas, Interventores y Supervisores
31	30 de abril 2020	Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19	Contratistas, Interventorías, Consultorías y Supervisores del IDU
32	30 de abril 2020	Aplicación del Decreto Legislativo 568 de 2020 – Impuesto Solidario por el COVID 19 y del Aporte Solidario Voluntario por el COVID 19	A Todo IDU
34	5 de mayo 2020	Cumplimiento obligatorio de planes y protocolos de bioseguridad establecidos en la Resolución 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y el Plan de Movilidad Segura.	A Todo IDU

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

CIRCULAR N. 59 DE 2020

CIRCULAR No	FECHA	ASUNTO	DESTINATARIOS
38	15 de mayo 2020	Complementación a las medidas temporales y transitorias durante la emergencia sanitaria COVID-19, en materia elementos devolutivos, back up y acceso a aplicativos	A Todo IDU
39	22 de mayo 2020	Reiteración de la ejecución de medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19	Contratistas, Interventorías, Consultorías y Supervisores del IDU
42	2 de junio 2020	Participación de mano de obra local calificada y no calificada en los proyectos en el sector de la construcción (obras de infraestructura).	Contratistas, Interventores y Supervisores
43	5 de junio 2020	Control de síntomas asociados a COVID19 - ¿Cómo te sientes hoy?	A Todo IDU
44	8 de junio 2020	Aviso de pago expropiación administrativa.	Subdirección General De Gestión Corporativa, Dirección Técnica Administrativa Y Financiera, Dirección Técnica De Predios Y Subdirección Técnica De Tesorería Y Recaudo
50	13 de julio 2020	Aplicación del artículo 7º del Decreto Legislativo N° 678 de 2020	Ciudadanía - Contribuyentes con proceso de cobro coactivo en curso o con discusiones en sede judicial por contribución de valorización.
58	27 de agosto 2020	Decreto Distrital 193 del 26 de agosto de 2020. Teletrabajo y trabajo en casa. Reingreso seguro a las instalaciones del IDU.	A Todo IDU

En cumplimiento de las disposiciones anteriormente referidas es necesario dar continuidad a las medidas administrativas adoptadas en las Circulares citadas, en lo pertinente. De tal forma, que las medidas allí establecidas se extenderán hasta el 30 de noviembre de 2020 o hasta que así los disponga el Instituto de Desarrollo

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

CIRCULAR N. 59 DE 2020

Urbano atendiendo a las condiciones de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID -19 promulgadas por el Gobierno Nacional.

Cordialmente,



Diego Sánchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 28-08-2020 08:13 PM

Aprobó: Mercy Yasmin Parra Rodríguez-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Subdirección General De Gestión Corporativa